

1. POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

Nutrición Clínica en Medicina sigue las guías del *Committee on Publication Ethics* (COPE; <http://publicationethics.org/resources/guidelines>) en relación a los principios de transparencia y mejores prácticas en publicación académica.

El Comité Editorial comprobará que todos los manuscritos presentados en *Nutrición Clínica en Medicina* cumplen todas las políticas descritas en este apartado y que sean de aplicación. El incumplimiento de estos requisitos puede ser motivo de rechazo. Si se descubren posibles incumplimientos después de la publicación, se podrán emitir correcciones o retracciones según corresponda.

2. POLÍTICA DE INDEPENDENCIA EDITORIAL

Nutrición Clínica en Medicina tiene independencia editorial respecto a cualquier entidad financiadora, la cual respetará las decisiones tomadas por el equipo editorial en base a la calidad de los artículos.

Las personas que integran el equipo editorial tienen obligación de mantener la confidencialidad de los datos sensibles de las personas autoras, lectoras y revisoras y divulgar información sobre la revista a terceros.

3. POLÍTICA DE AUTORÍA

De acuerdo con los Requisitos de Uniformidad para los manuscritos enviados a revistas biomédicas del *International Committee of Medical Journals* (ICMJ), se considera que un "autor" de un trabajo publicado es una persona que ha contribuido intelectualmente de manera significativa al mismo. En el manuscrito debe incluirse un apartado de contribución de autoría en el que las personas autoras del manuscrito deben incluir su grado de contribución al manuscrito.

En la lista de personas autoras deben figurar únicamente las personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como persona autora. La persona autora para figurar como tal debe de cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y el diseño, o en la adquisición de los datos, o en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

El equipo editorial declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en *Nutrición Clínica en Medicina*. Más información en: <http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>

4. POLÍTICA DE REVISIÓN POR PARES

Los manuscritos son revisados al menos por dos expertos/as. El proceso de revisión se realizará de forma cegada tanto para las personas autoras de los manuscritos como para las personas revisoras. Las personas revisoras deben adherirse a las siguientes consideraciones:

- Solo aceptarán revisar manuscritos en los que tengan suficiente experiencia, comprometiéndose a realizarlos en los tiempos establecidos.
- Respetar la confidencialidad de los datos que serán publicados, tanto durante como después del proceso de revisión.
- No deberán usar la información obtenida durante el proceso de revisión para sus propios fines o los de alguna otra persona o institución.
- Deberá declarar sus potenciales conflictos de interés.
- No permitirá que su opinión se vea influenciada por el origen geográfico, político o religioso, o por consideraciones comerciales.
- Deberá ser objetivo y constructivo en su revisión, absteniéndose de ser hostil y de hacer comentarios personales difamatorios o denigrantes.
- Deberá saber que la suplantación de un individuo durante el proceso de revisión se considera una falta grave.

La persona del equipo editorial encargada del manuscrito emitirá una decisión editorial del manuscrito tras la revisión de los comentarios realizados por las personas revisoras. Los cuales serán remitidos a la persona encargada de la correspondencia. En el caso de que el equipo editorial sugiera efectuar modificaciones en el manuscrito, las personas autoras, en el plazo estipulado, deberán remitir a través del sistema una carta de respuesta punto por punto junto con una versión del manuscrito con los cambios marcados en otro color.

El equipo editorial se reserva el derecho de rechazar aquellos artículos que no considere apropiados para su publicación indicando el motivo del rechazo. Además podrán introducirse modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido conceptual inicial del original.

5. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS)

Nutrición Clínica en Medicina es Acceso Abierto (*Open Access*), lo que implica que todo su contenido es accesible libremente sin cargo. Además, *Nutrición Clínica en Medicina* no incluye el pago de ninguna tasa por el envío y publicación de los manuscritos. Las personas están autorizadas a leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar a los textos completos de los artículos sin permiso previo del editor/a o del autor/a, de acuerdo con la definición de la *2002 Budapest Open Access Initiative* (BOAI) de Open Access. La reutilización de los trabajos puede hacerse en los términos que establece la licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional. A continuación se indican los aspectos más importantes.

- **Derechos de los lectores/as:** los/as lectores/as tienen derecho de lectura gratuita de todos los artículos inmediatamente después de su publicación.
- **Derechos de reutilización:** reutilización, remezcla y elaboración posterior del trabajo sujetas a ciertas restricciones y condiciones.
- **Copyrights:** el/la autor/a posee el copyright sin ninguna restricción.
- **Derechos de publicación del autor/a:** el/la autor/a puede publicar cualquier versión en cualquier repositorio o sitio web.
- **Publicación automática:** las publicaciones hacen que sus artículos estén disponibles automáticamente en repositorios confiables de terceros inmediatamente después de su publicación.

¿Esta política permite entonces el plagio?

No. Esta política está diseñada para acelerar la difusión e impacto de los artículos y permitir que su trabajo sea aprovechable incluso por parte de terceros.

6. POLÍTICAS DE GARANTÍAS, COPYRIGHT Y LICENCIAS APLICADAS A LOS ARTÍCULOS

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías, los derechos de propiedad intelectual y condiciones las condiciones de licencias aplicables a los trabajos:

Garantías. El envío de sus textos a *Nutrición Clínica en Medicina*, incluyendo cualesquier gráfico, diseño o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los trabajos”) supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:

1. La persona autora garantiza que toda la información incluida en el manuscrito que remite a *Nutrición Clínica en Medicina* es original, inédita y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.
2. La persona autora garantiza, bajo su responsabilidad, que posee todos los derechos de explotación sobre los trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de *Nutrición Clínica en Medicina*.
3. La persona autora garantiza que los trabajos que remite a *Nutrición Clínica en Medicina* no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de las personas participantes en el estudio.

Copyright y licencias aplicadas a los artículos. Las personas autoras que publican en *Nutrición Clínica en Medicina* están de acuerdo con los siguientes términos:

1. Las persona autoras conservan los derechos de autor y garantizan a *Nutrición Clínica en Medicina* el derecho de ser la primera en publicar el trabajo y licenciarla bajo una licencia **Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional** (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES). Bajo esta licencia de Acceso Abierto, el/la autor/a permite a otros compartir (copiar o redistribuir) o adaptar (transformar, remezclar o modificar) la versión completa o parcial de su trabajo siempre que se realice adecuadamente un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación original en *Nutrición Clínica en Medicina*, que se comparta bajo una licencia que no sea más restrictiva que la actual, que se comunique adecuadamente al autor/a de correspondencia del trabajo original y que se identifique de forma clara que los/las autores/as del trabajo original no han revisado la adaptación y que no necesariamente están de acuerdo con ella. Este tipo de licencia facilita la libertad de reutilización y asegura que los contenidos de *Nutrición Clínica en Medicina* puedan ser utilizados para las necesidades de investigación.
2. Las personas autoras, al conservar los derechos de autor de la versión de la obra publicada en *Nutrición Clínica en Medicina*, pueden establecer por separado acuerdos adicionales para favorecer una distribución más eficiente, siempre que se realice un reconocimiento de autoría y de su publicación inicial en *Nutrición Clínica en Medicina*. Si un tercero quiere usar contenidos de *Nutrición Clínica en Medicina* con fines comerciales o bajo licencias más restrictivas, deberá pedir permiso por escrito al autor/a de correspondencia, quién conserva sus derechos de autor, y se deberá realizar un reconocimiento de autoría y de su publicación inicial en *Nutrición Clínica en Medicina*.
3. Se permite y se anima a las personas autoras a difundir sus trabajos electrónicamente (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su propio sitio web).

7. POLÍTICA DE INFORMACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En el manuscrito se deberá incluir información sobre la financiación recibida para llevar a cabo la investigación. Dicha información incluye: nombre de la entidad financiadora, número de identificación de la financiación, y la descripción del papel que ha jugado la entidad financiadora en la investigación (decisión de la pregunta a responder, diseño de la investigación, participación en alguna fase de la investigación, análisis, escritura o su revisión). Si la entidad financiadora no ha participado en la ejecución de la investigación, debe ser específicamente declarado.

8. POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIOS

Nutrición Clínica en Medicina lucha en contra del plagio y no acepta bajo ningún concepto la publicación materiales plagiados.

El plagio incluye, pero no se limita a:

- La copia directa de texto, ideas, imágenes o datos de otras fuentes sin la correspondiente, clara y debida atribución.
- El reciclado de texto de un artículo propio sin la correspondiente atribución y visto bueno del editor/a.
- Usar una idea de otra fuente usando un lenguaje modificado sin la correspondiente, clara y debida atribución.

Nutrición Clínica en Medicina sigue el árbol de decisiones recomendado por el Committee on Publication Ethics (COPE) en caso de sospecha de plagio de un manuscrito recibido o de un artículo ya publicado (<http://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf>). *Nutrición Clínica en Medicina* se reserva el derecho de contactar con la institución de las personas en caso de confirmarse un caso de plagio, tanto antes como después de la publicación.